



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

ACTA NÚM.11-2016

SESION EXTRAORDINARIA

1 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los un (1) día del mes de septiembre del año Dos Mil Dieciséis (2016), siendo las 12:10 P.M., se reunieron en el Salón de Sesiones “Don Ángel Valera de los Santos” del Palacio Municipal, para celebrar la Sesión Extraordinaria para conocer como punto único: **“Declarar a su Excelencia Reverendísima Monseñor Francisco Ozoria Acosta”, “Hijo Adoptivo De San Pedro De Macorís”,** estando presentes: el **Licdo. Víctor Francisco Fernández, Presidente del Concejo Municipal, Dra. Aracelis Villanueva, Vicepresidenta; Ing. Valentín Martínez Fernández, Dr. Guido E. Maldonado Alcántara, Licdo. Manuel Fernando Morales, Sra. Marianela Vargas, Dr. Ramón Gómez Mejía, Licdo. Santos Pastor Santana, Licdo. Leonel Luciolo Vittini, Dra. Mirian Pellerano Pacheco, Sr. José Amparo Castro Quezada, Licdo. Luis Gómez Benzo, Licdo. Gregorio Castro Reyes, Licdo. Marcelino Paulino Castro, Sr. Narciso Mercedes y en representación del Alcalde Ramón Antonio Echavarría la Licda. Nelly Atl. Piliér Vicealcaldesa, Asistido por la secretaria del concejo Licda. Geide A. Reyes.**

Ausentes: Licda. Keila Valentina Medina Morales, y el Alcalde Arq. Ramón Antonio Echavarría (EXCUSA).

El Presidente Víctor Fernández dejó abierto los trabajos para la convocatoria de la sesión extraordinaria como es costumbre del Concejo Municipal hacer una oración a Dios antes de los trabajos, va a invitar al Padre Reverendo Ramón Santana para que nos haga dicha oración al Todopoderoso.

El Padre Reverendo Ramón Santana: “Bendito el nombre del Señor ahora y por siempre” agradecemos a Dios su bondad, su Misericordia en este pueblo agradecemos Dios los hombres de trabajo que le regala esta comunidad. Agradecemos a Dios esta sala capitular, agradecemos la labor de la iglesia, a Monseñor Francisco Ozoría Acosta, designado como obispo, deseando que los trabajos que se hagan sean bendecidos por Dios. Que el Señor este con todos.

La Secretaría del Concejo Municipal le dió lectura a la convocatoria.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

COMPROBADA la asistencia de todos los Regidores, el Presidente Víctor Francisco Fernández, declaró abierta la sesión, de inmediato, sometió los que estén de acuerdo en conocer la sesión extraordinaria para “Declarar a su Excelencia Reverendísima Monseñor Francisco Ozoria Acosta”, “Hijo Adoptivo De San Pedro De Macorís” que levante su mano en señal de votación.
APROBADO.

No votó el Regidor Licdo. Gregorio Castro.

El Presidente del Concejo Víctor Fernández les solicitó a los representantes de la solicitud hacer la motivación de la propuesta correspondiente. A seguida el Presidente leyó los nombres de las personas que en el mismo orden iban hacer uso de la palabra.

Licdo. Cheine Adames Torres de la Parroquia Sagrada Familia, Licdo. Miguel Ángel Sosa en representación de la Parroquia San Pablo, Dra. Elsa Valdez en representación de la Parroquia Cristo Rey, Dra. Olga Reynoso en representación de la Parroquia Nuestra Señora de la Altgracia y Directora del Hospital Sagrado Corazón de Jesús.

El Licdo. Cheine Adames Torres de la Parroquia Sagrada Familia, dijo que resulta muy grato para él hacer esa motivación de la declaratoria de Hijo Adoptivo del municipio de San Pedro De Macorís a Monseñor Francisco Ozoria Acosta, que hace 19 años llegó a este pueblo con una misión muy específica pastorear las ovejas de la creada diócesis en esos momentos de San Pedro De Macorís, y a lo largo desarrollo una labor titánica para erigir en esta diócesis el pueblo de Dios, cuando llegó aquí solo existían dos sacerdotes hoy hay 23, habían 12 parroquias hoy en día hay 25. Que hace 10 años está funcionando el Hospital Católico Sagrado Corazón de Jesús a muy bajo costo, que en hora buena por esta Sala Capitular de tomar esa iniciativa para Declararlo Hijo Adoptivo de esta ciudad.

Licdo. Miguel Ángel Sosa en representación de la Parroquia San Pablo dijo que cada uno de los fieles que ha motivado forma parte de esas parroquias y que eso se trasfiere a buenos munícipes para nuestra provincia de San Pedro De Macorís, por lo que motivan esa labor desarrollada por el Monseñor Francisco Ozoria Acosta.

La Dra. Elsa Valdez en representación de la Parroquia Cristo Rey dijo que, la llena de placer hacer esa motivación de un hombre grande reconocido por su humildad y su sencillez, que ha desarrollado una gran labor a niveles de movimientos y grupos pastorales. Que esta la pastoral de salud, a parte que se ha logrado un hospital con sus consultorios que ofrecen servicios a la



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

comunidad, también monseñor coordina con la provincia de Hato Mayor y el crecimiento ha sido notorio.

La Dra. Olga Reynoso en representación de la Parroquia Nuestra Señora de la Altagracia y Directora del Hospital Sagrado Corazón de Jesús expuso que son de una parroquia que nació en esos 19 años, simplemente era una capilla en el barrio Hazim y Pedro Justo Carrión y ahora son una parroquia en crecimiento y esto ocurrió por el trabajo de monseñor Ozoria y sus fieles. Dijo que el Hospital Sagrado Corazón de Jesús hace 11 años se abrieron las puertas del hospital se entendió que la población estaba carente de un servicio de calidad humanizada, es médico y sabe que la medicina a nivel privado es un poquito deshumanizada se piensa más en el nivel económico y que Monseñor siempre estuvo preocupado por eso y el proyecto surgió con una escuela de enfermería, porque las enfermeras le dan la atención directa a los pacientes, que ese hospital funciona a muy bajo costo, aunque monseñor quisiera que funcionara más bajo, pero no se podría porque tienen gastos y se le da ayuda a todo aquel que no tiene y eso es lo que monseñor quería, ser como el buen samaritano que le ofreció ayuda al que lo necesitaba, para que él ha sido muy importante y ese es el trabajo de él aquí en esta provincia.

El Presidente del Concejo Víctor Fernández manifestó que se va a permitir leer un considerando de la resolución porque se quedaron un poquito cortos cuando dieron la motivación porque el trabajo del monseñor triplica sus servicios en esta Diócesis en estos 19 años. (Dio lectura a la resolución).

El Regidor Licdo. Luis Gómez Benzo dijo que en virtud de la motivación que hicieron los representantes de la iglesia católica y por importancia que reviste el caso y la importancia de él, la vicealcaldesa Nelly Piliier y Fernando Morales, con anuencia de todos va a solicitar que voten por esa iniciativa y se libere de debates.

Secundaron la propuesta por los Regidores: Licdo. Víctor Francisco Fernández, Dra. Mirian Pellerano Pacheco, Licdo. Santos Pastor Santana, Dra. Aracelis Villanueva, Dr. Guido E. Maldonado Alcántara, Ing. Valentín Martínez Fernández, Licdo. Manuel Fernando Morales, Sr. Narciso Mercedes.

El Presidente del Concejo Municipal Víctor Fernández sometió declarar como “Hijo Adoptivo de San Pedro de Macorís, a su Excelencia Reverendísima Monseñor Francisco Ozoria Acosta, obispo de la diócesis De San Pedro De Macorís”, quienes están de acuerdo que levanten su mano en calidad de votación.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís dictó, la Resolución Municipal Núm. 20-2016, que declara como “Hijo Adoptivo de San Pedro de Macorís”, a "Su Excelencia Reverendísima Monseñor Francisco Ozoria Acosta" Obispo de la Diócesis de San Pedro de Macorís, por su extraordinaria entrega, sacrificio, dedicación, compromiso y solidaridad a favor del desarrollo y fortalecimiento de la Diócesis de San Pedro de Macorís. Así como también la entrega de un Pergamino Contentivo de la presente Resolución, la entrega de una Placa de la Declaración de “Hijo Adoptivo de San Pedro de Macorís” y la entrega de un “Botón Distintivo del Escudo del Municipio”; autorizar al Concejo Municipal, a través de la Presidencia, así como a la Administración Municipal, organizar todo lo relativo al acto de reconocimiento como “Hijo Adoptivo de San Pedro de Macorís” de "Su Excelencia Reverendísima Monseñor Francisco Ozoria Acosta" Obispo de la Diócesis de San Pedro de Macorís.

No votó el Regidor Licdo. Gregorio Castro.

El Presidente del Concejo Municipal Víctor Fernández dijo que, siendo aprobada la propuesta quedan todo formalmente convocados para el próximo sábado a partir de las 9:00 am, en el Complejo Deportivo para que su conjunto todos los miembros del Concejo Municipal, la Vicealcaldesa y el Honorable Alcalde hagan entrega tanto de la placa como del pergamino de la presente resolución en un acto de despedida que le tienen de la Diócesis completa en el Complejo Deportivo de San Pedro De Macorís.

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo las 12:36 P.M., el Presidente declaró cerrada la sesión, en fe de todo lo cual se levanta la presente acta que firman el Presidente y la Secretaria del Concejo de Regidores.

LICDO. VÍCTOR FRANCISCO FERNANDEZ
Presidente Concejo de Regidores

LICDA. GEYDE ARGENTINA REYES
Secretaria del Concejo de Regidores

VFF/GAR
Josg.-